

ORGANIZACIÓN SOCIAL / PORTADA

Observatorio Parlamentario le saca la foto al avance de proyectos de ley sobre DDHH y Democracia

El Ciudadano · 30 de marzo de 2011





Por quinto año consecutivo, el Observatorio Parlamentario dará a conocer la evaluación al funcionamiento del Congreso Nacional y el desempeño de los y las congresistas, en materia de fortalecimiento de los derechos humanos y profundización de la democracia.

El “Balance Anual al Poder Legislativo 2010” será lanzado este jueves 31 de marzo, a las 11:00 horas, con la presencia del presidente del Senado, Guido Girardi; el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Mario Bertolino; y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado (Salón Los Presidentes del Senado en Santiago, Morandé 441).

Los resultados del monitoreo y fiscalización de proyectos de ley emblemáticos para la defensa de los derechos humanos y la profundización democrática, en un nuevo

escenario caracterizado por la renovación de la **Cámara de Diputados**, parte del **Senado** y transcurrido el primer año de gobierno de la **Coalición por el Cambio**, dará a conocer el **Observatorio Parlamentario** en el “Balance Anual al Poder Legislativo 2010”, el próximo 31 de marzo.

“Cumplido el primer año del cuatrienio legislativo 2010-2013 y el primero del Gobierno de la Coalición por el Cambio, abundan comentarios centrados en el volumen del trabajo parlamentario, pero poco se dice sobre normativas relevantes en derechos humanos y democracia, pilares del Estado de Derecho”, sostiene **Camila Maturana**, Coordinadora del **Observatorio Parlamentario**.

Es por ello que en su quinta versión, el Balance Anual al Poder Legislativo 2010 da cuenta del seguimiento a los principales proyectos de ley vinculados a la protección de los derechos de las personas y la profundización democrática; así como del grado de participación que el **Congreso Nacional** permite a la ciudadanía en sus debates, como se viene haciendo desde el 2006. Pero el sello que el Observatorio Parlamentario le dio al Balance 2010 fue el monitoreo a los numerosos compromisos legislativo asumidos por el **Presidente** de la República en su Programa de Gobierno, gran parte de los cuales fueron reiterados en su primera Cuenta Pública.

Los proyectos de ley monitoreados por el Observatorio Parlamentario en el Balance Anual al Poder Legislativo 2010 son -entre otros- la reforma a la justicia militar y las modificaciones a la Ley Antiterrorista; la Defensoría de las Personas; Medidas contra la Discriminación; las mociones sobre Pacto de Unión Civil.

En materia de género, se realizó un seguimiento a las propuestas sobre aborto terapéutico, la discusión sobre Ley de Paridad, el régimen patrimonial de sociedad conyugal, que desde hace quince años se busca reformar, y la tipificación del femicidio alcanzada el año recién pasado. En participación ciudadana, se analizó la Ley sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y en

relación a pueblos originarios, se abordó el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas.

Sobre calidad de la democracia, el monitoreo incluyó la iniciativa ciudadana de ley, las declaraciones de intereses y patrimonio, y el voto de los/as chilenos/as en el exterior, presentados por el Presidente **Piñera**. En el Balance 2010 también se consideró la reforma al sistema binominal y el límite a la reelección indefinida de autoridades, planteados por parlamentarios.

La Coordinadora del Observatorio Parlamentario reconoce que si bien los desafíos son numerosos en estas materias, se advierte una voluntad política favorable a estos debates, en particular entre los y las diputadas. De acuerdo al Estudio sobre Reformas Legislativas en Derechos Humanos y Democracia, realizado por [Corporación Humanas](#) en 2010, es amplio el respaldo que diputados y, especialmente las diputadas, declaran a diversas iniciativas, tales como Medidas contra la Discriminación, Pacto de Unión Civil, aborto terapéutico, reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas, Iniciativa Ciudadana de Ley, límite a la reelección y una Ley de Paridad, entre otras.

El Observatorio Parlamentario –que está conformado por [Corporación Humanas](#), [Centro de Derechos Humanos](#) de la **Universidad Diego Portales**, [Centro de Estudios de la Mujer](#), [Fundación Ideas](#) y Observatorio Ciudadano- trabaja desde el año 2006 informando a la ciudadanía sobre el funcionamiento del Congreso Nacional y el desempeño de los y las congresistas, a fin de mejorar la vinculación de éstos/as con sus representados/as. Asimismo, incide en la discusión de iniciativas legislativas relevantes al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y al mejoramiento de la calidad de la democracia.

Por **Marisol Aguila**

Fuente: [El Ciudadano](#)